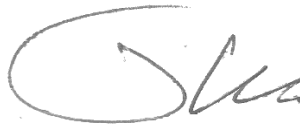


JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Mayo veinte de dos mil veintiuno

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena
el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 077
Hoy 21 del mes de MAYO del año 2021
Siendo las ocho de la mañana